

HSBC BANK ARGENTINA
SA Y/O GPAT COMPAÑÍA
FINANCIERA SAU Y/O FCA
COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

REMATE

POR

ALBERTO JUAN RADATTI

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina SA y/o GPAT COMPAÑIA FINANCIERA SAU y/o FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 18/7/2019 a partir de las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (Ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 13, 14 y 17 de Julio de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: Marisa Elisabet Bando: FORD KA FLY VIRAL 1.0L 3P/2013; MLB 429; \$ 123.800, María Isabel Ortega; RENAULT SANDERO AUTHENTIQUE PACK I 1.6/2013; MEI 647; \$ 171.600 Axel Nicolás Cáceres; FIAT PUNTO ATTRACTIVE 1.4 5P/2014; NWL 450; \$ 146.500 Lorena Soledad Giauque; PEUGEOT 207 COMPACT ACTIVE 1.4 5P/2014; NPY 491; \$ 166.200. Los siguientes automotores serán exhibidos en Hornero 1337, Capital Federal los días 13, 14 y 17 de Julio de 10 a 16 hs. Julio Aquino; CHEVROLET S10 2.8 TDI DLX 4X2 CD CAB. DOBLE/2011; KBK 899; \$ 218.300 Adrián Victorio Prola CHEVROLET S10 2.8 TD 4X2 LS 2017; AB272IW; \$ 243.900 Gerardo Jonatan Ortiz CHEVROLET ONIX 1.4N LT 2016, PNJ 924; \$ 169.400 Los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 13, 14 y 17 de Julio de 9 a 12 y 14 a 16 hs.: Fernando Hernán Gauna; FIAT NUEVO FIORINO 1 4 8V /2015; PID 716; \$ 171.300 Valeria Fernanda Ferreyra; FIAT MOBI 1.0 8V EASY 5P/2017; AC 155XX; \$ 188.100 Juan Carlos Obdulio Ceballos; FIAT SIENA EL 1.4/2016; AA465GG; \$ 168.300. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% Comisión 10% IVA sobre comisión \$ 8.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 28/06/2019

\$ 121 395228 Jul. 4

MUNICIPALIDAD DE
SANTA FE

JUZGADO DE FALTAS

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 1 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipal de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ VIVAS ANDREA GISELA, la Sra. Jueza ha dictado s/ Sent. N° 18/19 por Infracción a los arts. 80, 81, 81 bis, 131, 120, 121, 128 de la Ordenanza N° 7882, que dispone: Santa FE, 15 de Marzo de 2019. Visto... Considerando... Resuelvo: 1- Condenar a Vivas Andrea Gisela, DNI 28331679 con domicilio donde indica ut supra, como responsable de las infracciones que se detallan por infracción a los art. 80 81, 81 bis, 131, 120, 128, 121, Ord. 7882, en virtud de art. 10, 40 Y 50 CPMF. Ord. 7881, a abonar una Multa de pesos Setenta y Cinco Mil (75.000), con más gastos de notificación y sellado, dentro del término de Tres días de notificada la presente. 2- Si fuere necesario expídase título ejecutivo que se remitirá al Departamento de Apremios Fiscales, para la ejecución del crédito, de conformidad con lo dispuesto por la ley N° 5.066 y sus modificatorias (art. 22 CPMF). 3- Hágase saber que para toda tramitación posterior en estos autos se deberá constituir domicilio legal en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en Secretaría, y asimismo lo proscripto en el art. 59 del CPMF: Dictada la sentencia, la misma podrá ser apelada dentro de los tres (3) días de su notificación, entendiéndose como Tribunal de alzada el Juzgado que determinen la Leyes Provinciales, y el recurso se concederá en relación y con efecto devolutivo. 4- Notifíquese, expídase copia y oportunamente archívese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Junio de 2019. Dra. Alicia Lanza, Jueza de Faltas.

\$ 59,40 395068 Jul. 4

COMUNA DE FRANCK

CONCURSO PÚBLICO

ORDENANZA N° 1867/19

Llámesese a Concurso Público para la venta de los siguientes rodados, conforme las bases que a continuación se detallan, y de acuerdo al pliego de bases y condiciones a disposición en la sede administrativa comunal.

1. Automotor marca Isuzu, modelo Trooper 3.1 D Intercooler, Tipo Todo Terreno, chasis Isuzu, N° JACUBS69G1710066, motor Isuzu, N° 807159, año 2001, Dominio DUX 038. Base: \$ 200.000,00
2. Automotor marca Peugeot, modelo DT Partner Furgón D PLC Confort, tipo Furgón 600, chasis Peugeot, N° 8AE5BWJZE7G501288, motor N° 10DXBE0027098, año 2006, Dominio FPY 939 Base: \$ 120.000,00
3. Automotor marca Renault, modelo Megane RT Tric 2.0, tipo Sedan 4 puertas, chasis Renault, N° 8A1L64GTZWS008132, motor Renault, N° AB66950, año 1998, Dominio CBU 796. Base: \$ 30.000,00
4. Camión marca Ford, tipo transporte de carga, chasis marca Ford N° 440510, motor marca

Perkins Diesel PA 6253812, año 1963, Dominio 8145337. Base: \$ 40.000,00

5. Motovehículo marca Honda, modelo CG125 Titán KS, cuadro N° 9C2JC30404R503371, motor N° JC30E44503371, cilindrada 124 cm3, Dominio 706 CSU. Base: \$ 20.000,00

Plazo recepción de ofertas: 19 de Julio de 2019, a las 11 hs.

La mera presentación de la oferta implica la aceptación sin condicionamiento alguno de todas las condiciones y requisitos del presente concurso.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19 de Julio de 2019, a las 11:30 hs., en la sede administrativa de la Comuna de Franck.

\$ 450 395203 Jul. 4 Jul. 19

LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS

GENERALES

INFORMA

que su Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades estatutarias y de acuerdo a disposiciones legales vigentes, ha resuelto por unanimidad conforme ha quedado reflejado en Acta de Consejo de Administración N° 613 de fecha 9 de Mayo de 2019, proceder a depurar el padrón de asociados, dando de baja a aquellos que por distintas circunstancias, a la fecha 30 de Junio de 2018, no mantuvieron seguros vigentes en los últimos doce años consecutivos. Por tal motivo se invita a todos los asociados a concurrir al domicilio social de calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fé, o a las agencias de todo el país, para verificar el listado de asociados a dar de baja. Asimismo se resolvió otorgar un plazo de 30 días a partir de la presente publicación, para que los asociados presenten sus apelaciones para evitar ser dados de baja o soliciten la liquidación de sus cuotas sociales, a cuyo fin se aplicarán los procedimientos previstos en los artículos 18 a 20 de los estatutos sociales. Rosario, 9 de mayo de 2019. El Consejo de Administración.

\$ 135 395300 Jul. 4 Jul. 10
